



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Noviembre de 2002

Exptes. N° 8.283/02 – 8219/02 – 8244/02

RES. C.D.Cs.Ex. N° 287/02

VISTO:

Las solicitudes interpuestas por alumnos varios de las Carreras de Licenciatura en Matemática y Licenciatura en Análisis de Sistemas, mediante las cuales solicitan autorización para cursar en calidad de “Alumno Extraordinario” diversas asignaturas;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

Los dictámenes favorables de las respectivas Comisiones de Carrera y de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria de fecha 30/10/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la inscripción como **Alumnos Extraordinarios** en diversas asignaturas, a los alumnos que se detalla a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Alumno	L.U. N°	Carrera	Materias
Zeballos, Diego A.	209.471	Lic. en Matemática/87	Algebra I
Puca, Silvana M.	210.414	Lic. en Matemática/87	- Análisis Real - Topología
Guerra, Fernando J.	203.724	Lic. en Análisis de Sist./97	Conectividad y Teleinformática

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que para los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS